

**Expte. Núm. 2071/2024.**

**ACTA DE APERTURA DEL ÚNICO ARCHIVO ELECTRÓNICO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SERVICIO DE PRÉSTAMO DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO DURANTE EL CURSO 2024-2025, 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA”.**

En Utebo, a treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a las 11:27 horas se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación, en acto privado, integrada por:

Presidente: D<sup>ª</sup>. M.<sup>ª</sup> Pilar Más Pérez, Técnico de Cultura.

Vocales: D. Luis Martínez Solano, Secretario de la Corporación.

D. Miguel Ángel Castillo Martínez, Interventor Accidental de la Corporación.

Secretaria de la Mesa: D<sup>ª</sup>. Raquel Notivol Bezares, funcionaria de la Corporación, que da fe del acto.

La Mesa se reúne con el objeto de llevar a cabo las actuaciones que se le atribuyen en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas para realizar la apertura del único archivo electrónico de Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, todo ello de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

**1.- Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente:**

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación, resultando éstas las siguientes:

1. HECHOS Y DICHOS, S.C.L. Fecha de presentación: 28 de agosto de 2024 a las 09:14:55 horas.
2. BIZKAIKO ELKAR, S.L. Fecha de presentación: 29 de agosto de 2024 a las 14:30:27 horas.



Mediante el acceso al mismo medio telemático, tiene lugar la apertura del archivo electrónico presentado por los licitadores.

Revisada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda que deben presentar subsanación según se detalla a continuación:

El licitador HECHOS Y DICHOS, S.C.L. debe aportar:

- Anexo VII Clausulado a suscribir por empresas a las que se cedan datos de carácter personal, debidamente cumplimentado y suscrito según modelo.
- Documento en formato hoja de cálculo, coincidente con el detalle de precios firmado presentado.

El licitador BIZKAIKO ELKAR, S.L. debe aportar:

- Anexo VII Clausulado a suscribir por empresas a las que se cedan datos de carácter personal, debidamente cumplimentado y suscrito según modelo.

Al objeto de que los licitadores puedan subsanar se acuerda conceder un plazo que finalizará el próximo día 3 de septiembre a las 10:00 horas.

El presidente da por terminada la reunión cuando son las 12:48 horas

Para constancia de todo lo tratado se levanta la presente acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma del Presidente y asistentes que han manifestado su voluntad se suscribirla. Doy fe.

